



Ref. AMI/ami

DECRETO- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **2400** de **17 NOV 2010**

D^a. Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en relación a la contratación de las OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA AVDA. HAYGON Exp. CO14/10, **EXPONGO:**

QUE la Junta de Gobierno Local en sesión de 29 de octubre de 2010 acordó adjudicar provisionalmente el contrato de referencia, a favor de la mercantil **ARCIÓN S.A. CONSTRUCCIONES, (C.I.F.: A-45035201)**, por el precio cierto de **680.167,23** euros, IVA incluido (18%), ordenando la publicación del correspondiente anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 135.3 y 4 de la LCSP.

QUE consta en el expediente el cumplimiento por parte del adjudicatario provisional de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la constitución de la garantía definitiva por importe de **28.820,65** euros, según acredita el correspondiente mandamiento de constitución de depósitos librado por la Tesorería Municipal el 11 de noviembre de 2010.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación definitiva (16 de noviembre de 2010), en el que se indican que las cantidades previstas por anualidad corresponden a **492.320,80 €** en el año 2010 y a **332.422,24 €** en el año 2011, quedando esta última cantidad subordinada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del año 2011.

Es por ello que **RESUELVO:**

PRIMERO: Adjudicar definitivamente el contrato de OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA AVDA. HAYGON (Exp. CO14/10) a la empresa **ARCIÓN S.A. CONSTRUCCIONES (C.I.F.: A-45035201)**, con arreglo a los términos de su oferta, por el precio cierto de **680.167,23** euros, I.V.A. incluido.

El plazo de ejecución queda establecido en cinco meses y dos semanas (22 semanas), y el plazo de garantía en 5 años.

SEGUNDO: Disponer el gasto contractual correspondiente al año 2010, por importe de **492.320,80 €**, con cargo a las previsiones presupuestarias vigentes, quedando la cantidad correspondiente al año 2011, por importe de **332.422,24 €**, subordinada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del año 2011.

TERCERO: Designar como Dirección Técnica Municipal del Contrato a D. Amadeo Hernández Martínez, I.T.O.P. Municipal y como Supervisor Municipal a D. Carlos Medina García, I.C.C.P. Municipal.

CUARTO: Notificar a las Plicas concurrentes para su conocimiento y efectos, requiriendo al adjudicatario para que en el plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva, comparezca para la formalización del

contrato en documento administrativo, sin perjuicio de los efectos de la aplicación al expediente de la tramitación de urgencia.

QUINTO: Comunicar a Intervención y a la Dirección Técnica designada, así como a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, a los oportunos efectos de este acuerdo.

En San Vicente del Raspeig, lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el día de la fecha, ante el Secretario que da fe.



LA ALCALDESA,

Luisa Pastor Lillo
Fdo.: Luisa Pastor Lillo

EL SECRETARIO,

José Manuel Baeza Menchón
Fdo. José Manuel Baeza Menchón.